

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**LAS ROZAS DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases específicas y la convocatoria por turno libre, mediante concurso de méritos, de ocho procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, para la cobertura de varias plazas como personal laboral:

- 10 plazas de profesor de música, categoría A1, a jornada parcial (2 plazas en períodos discontinuos de 1 de septiembre a 30 de junio) (expediente ES033/2022).
- 1 plaza de profesor de Informática Musical y Teclados, categoría C1, a jornada parcial discontinua, de 1 de septiembre a 30 de junio (expediente ES.033BIS/2022).
- 2 plazas de profesor de Danza, categoría A1, a tiempo parcial discontinua, de 1 de septiembre a 30 de junio (expediente ES.033BIS-A/2022).
- 1 plaza de director de Exposiciones, categoría A1 a jornada completa (expediente ES.080/2022).
- 8 plazas de profesor de Música, categoría A1, a tiempo parcial (5 plazas en períodos discontinuos de 1 de septiembre a 30 de junio) (expediente ES.081/2022).
- 1 plaza de profesor de Dibujo y Creatividad Infantil, categoría C1, a tiempo parcial discontinua, de 1 de septiembre a 30 de junio (expediente ES.083/2022).
- 1 plaza de profesor de Danza, categoría A1, a tiempo parcial discontinua, de 1 de septiembre a 30 de junio (expediente ES.084/2022).
- 1 plaza de monitor de Guitarra, categoría C1, a tiempo parcial discontinua, de 1 de septiembre a 30 de junio (expediente ES.085/2022).

El texto íntegro de las bases será publicado en la sede electrónica y en la web municipal de este Ayuntamiento:

- <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/estabilizacionyconsolidacion>

El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

En Las Rozas de Madrid, a 19 de diciembre de 2022.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal, P. D. (Acuerdo de la JGL de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(01/24.767/22)

